

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE

213**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

En el día de la fecha y de conformidad con lo previsto en el artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en cumplimiento de la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos se publica el presente edicto:

Que en el Juzgado de violencia sobre la mujer número 2 de Madrid se ha tramitado procedimiento de divorcio número 20 de 2015, en el que se ha dictado sentencia de fecha 16 de septiembre de 2016, que va dirigida y afecta directamente a don Edson Eduardo Bonilla Torre, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Madrid, a 21 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.215/16)

